



Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Promiscuo del Circuito

Monterrey – Casanare

Consejo Superior de la Judicatura  
Código: EXTCSJBOY20  
Fecha: 24-mar-2020  
Hora: 10:54:12  
Destino: Consejo Secc. Judic. de Boy  
Responsable: TORRES MARTINEZ, A  
No. de Folios: 1  
Password: 13B471A6

Monterrey - Casanare, 23 de enero de 2020  
**JPCMC – Oficio civil No. 069**

Señores:  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
Calle 19 N°. 8-11  
Tunja- Boyacá

Referencia: Desistimiento Tácito.  
Proceso: Reorganización de Pasivos  
Radicado: 2018-0257  
Solicitante: Hanyer Alberto Molina Urrea CC. 79.584.047  
Demandado: Acreedores.

Por medio del presente me permito comunicarle, que este despacho en auto de fecha veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), dentro del proceso con radicado No. 2018-257, **DECRETO EL DESISTIMIENTO TÁCITO** de la actuación surtida en la demanda instaurada por el señor HANYER ALBERTO MOLINA URREA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.584.047, por haberse reunido los presupuestos exigidos en el artículo 317 del Código General del Proceso numeral 1, así las cosas y cumpliendo lo ordenado se archiva definitivamente las diligencias, dejando las constancia de rigor

Atentamente,

**CATALINA BALLESTEROS BARRERA**  
Secretaria

cr. Carrera 6 No 16-30-Palacio de Justicia 2do Piso- Telefax: 6249224  
Monterrey- Casanare